



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL N° 8643/2022, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Paola Gladys MIRANDA, de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ordenanza CD N° 3/2016); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 3/2021 reglamenta las pautas para la elaboración y presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Lic. en Psicomotricidad.

Que mediante Res. D. N°666/2022 se autorizó a Paola Gladys MIRANDA a iniciar el Trabajo Integrador Final, se aprobó el título de tal trabajo y se protocolizó el accionar de las directoras.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 3/2021, Anexo III, Artículo 7°), la evaluación del Jurado designado por Res. D. N° 145/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos del Artículo 8°, Anexo III, de la Ordenanza CD N° 3/2021.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el jueves 23 de abril de 2026 a las 10:00, la fecha para la Defensa Oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 03/2016), realizado por la estudiante Paola Gladys MIRANDA, DU N° 25166413, Reg. N° 12046618, titulado: "EL JUEGO COMO RECURSO PSICOMOTOR PARA LA OBSERVACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL TONO Y LA POSTURA EN UN GRUPO DE JUBILADOS", bajo la dirección de Lidia Mabel GONZALEZ, DU N° 14886180 y la codirección de Pamela Soledad QUIROGA, DU N° 32916029, con el Jurado establecido en Res. D N° 145/2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas